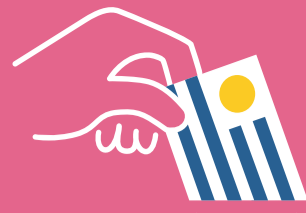


# EN DEFENSA PROPIA



Uruguay, 24 de Enero de 2022.

## ¿Qué se vota el 27 de marzo?



**La anulación de 135 nefastos artículos de la LUC.** 341 artículos fueron aprobados por unanimidad en el parlamento. Es falso que no se deja gobernar.

Votar en blanco (colocar cualquier objeto en el sobre electoral o no colocar nada), es votar a favor de mantener los 135 artículos.

## ¿Por qué son nefastos estos 135 artículos?



Para conocerlos ir a **VOTASI.UY**. Verás que representan un retroceso para el país, sus libertades y derechos, contra una justicia equilibrada, y la negación de avances obtenidos en muchas décadas por los uruguayos.

## ¿Los 135 artículos defienden los intereses de los más débiles o de los sectores medios?



**NO.** Siempre están al servicio de los poderosos. Instalaron el Desalojo Express. Ahora si quieren desalojarte de tu casa, aún siendo buen pagador, lo pueden hacer en 30 días. Y si no sos buen pagador o te atrasás 3 días en el pago, te dejan en la calle en 6 días.

## ¿Anular los 135 artículos afecta la seguridad?



**FALSO.** La cantidad de homicidios crece en forma constante según los datos de la Fiscalía. Los muertos en las cárceles aumentaron un 75% en el 2021 en comparación con 2019, la inseguridad ha vuelto a crecer, pese a que están vigentes estos 135 artículos, desde hace 18 meses!!

Mientras que una mujer -que cometió un delito por primera vez intentando entrar 56 grs de marihuana al Comcar-, fue condenada a 4 años de cárcel, un narcotraficante -que vive en el barrio privado la Tahona- por 420 kilos de pasta base- fue condenado a 20 meses de prisión domiciliaria. ¿Eso es justicia, eso es equilibrio?

Aumentó el número de presos, pero no hubo procesados por LAVADO DE DINERO -típico de narcotraficantes y corruptos-, porque ahora se puede pagar en efectivo hasta 100 mil dólares. ¿Usted maneja esa cantidad de efectivo? Esto es la puerta de entrada para el lavado, el descontrol y la evasión.

La batalla por la seguridad la debemos encarar UNIDOS, todos los uruguayos. Y llevará su tiempo.

## ¿Qué tienen que ver 135 artículos, con la gestión y la transparencia de las empresas públicas?



**NADA**, el precio de los combustibles desde el 20 marzo 2020 aumentaron: la nafta super 28.13%, nafta premium 26.98%; el gas oil 26.89% y el supergas el 19.74% y luego comenzaron a manosear la misma ley que votaron, a la espera de este referéndum, sin la mínima transparencia, a puro criterio político. El aumento que nos van a imponer a partir del 27 de marzo será de terror.

No hay en toda la LUC normas para mejorar la lucha contra la corrupción, para combatir los despilfarros en el Estado a todos los niveles. Ni un artículo que impida que se entregue por 60 años el puerto de Montevideo a una empresa extranjera con pésimos antecedentes en la gestión de Terminal Cuenca del Plata durante 20 años.

## ¿Los 135 artículos influyen en la Libertad?



**Si, negativamente.** ¿Por qué quieren transformar el país en el lejano oeste, donde impere la "ley" de la justicia por mano propia? Lo que realmente quieren es que el Estado se lave las manos de una de sus principales responsabilidades: la seguridad. La legítima defensa ya está incluida en nuestra legislación, se restan garantías para tutelar el bien supremo que es la vida, y se incrementa la protección al derecho de propiedad sobre el derecho a la vida.

Lo que si habrá es libertad para los más poderosos, en todas las relaciones sociales, en el pago de los salarios, en las contrataciones abusivas, en el aumento de la "informalidad" y nuevamente, lavan las manos del Estado. Libertad para pagar 100 mil dólares en efectivo, pero no para que los trabajadores accedan al sistema financiero.

Además recorta las libertades para defender el salario, las jubilaciones y los derechos laborales, le da todo el poder a los poderosos y amplía la represión.

## ¿Los 135 artículos mejoran algunos derechos?



Un solo ejemplo, la portabilidad numérica. Como en 1992 perdieron un referéndum de manera aplastante (78% a 22%), y no pudieron vender ANTEL, ahora lo hacen en pedazos y también con ANCAP. Nosotros no queremos hacer más ricos a los dueños de MOVISTAR Y CLARO, queremos que el dinero de los uruguayos se reinvierta en colocarnos a la vanguardia tecnológica -ya lo estamos- en Ceibalitas, en construir centros educativos, de salud y en inversiones del Estado.

La educación nos preocupa mucho a todos ¿Puede hacerse una reforma en serio sin los docentes?

Es imposible, no se hizo en ningún país del mundo y se expulsa a los docentes de toda participación en la gestión. Todo queda en mano de los políticos. Se elimina la obligación de padres o tutores de inscribir y observar la asistencia y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes en un centro de enseñanza, y se sustituye por "contribuir a su cumplimiento". También se elimina la obligatoriedad de la educación media superior, la extensión del tiempo pedagógico y la actividad curricular a los alumnos de educación primaria y media básica. Un retroceso en la universalización de la educación.

## ¿Anulando los 135 artículos se resuelven los principales problemas actuales del Uruguay?



**NO.** Necesitamos más que nunca - por los daños que está produciendo y ya produjo la pandemia -, unir esfuerzos para encarar los grandes problemas nacionales, el empleo y el sub empleo, los salarios, jubilaciones y pensiones cada día más reducidas, los cambios en la educación y en el sistema jubilatorio. Donde el Estado no vuelva a retroceder y se lave las manos. Un país con nuevos proyectos de desarrollo en todo el país, con niveles de protección del medio ambiente y con una visión de país a largo plazo.

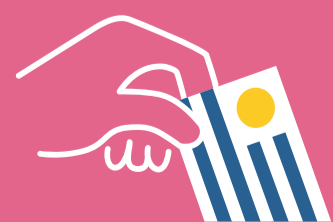
Los 135 nefastos artículos de la LUC van en la dirección contraria, dividen a los uruguayos. Imponen una política que niega lo mejor de nuestra tradición de construcción política con una visión país, y más en general, niega lo mejor de nuestra historia nacional.

Sus defensores mencionan el futuro, porque no quieren hablar del presente, de que el país está estancado excepto las enormes ganancias de los más poderosos.

**Las causas justas se defienden con la verdad. Infórmate sobre los 135 artículos.**  
[www.VOTASI.uy](http://www.VOTASI.uy)



Comparta este material con otras personas de su interes.



**VOTÁ SÍ**